CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA SUB-14 AMBAS RAMAS 2026

La Federación Colombiana de Natación convoca a todas y todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES

Entidad Organizadora:

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 14 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, serán la Federación Colombiana de Natación y la Liga Vallecaucana de Natación.

Autoridades:

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante de la Liga anfitriona.
- El Tribunal de disciplina estará conformado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

Sede y Lugar de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 14 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, la Ciudad de Cali, Piscinas Hernando Botero O'Byrne.

Fechas importantes:

- **Intención de Participación:** Hasta el **martes 13 de octubre** de 2026
- **Fecha de pago**: Por tratarse de un Campeonato Nacional Interligas, se factura posterior al campeonato
- **Fecha límite de inscripción de equipo**: **martes 20 de octubre** de 2026 hasta las 23:59
- **Fecha límite de inscripción nominal**: **lunes 26 de octubre** de 2026 hasta las 23:59.
- **Inscripción extemporánea de deportistas: 27 y 28 de octubre de 2026**, con un costo de $170.000 pesos por atleta.

Nota: todo el proceso de inscripción debe realizarse por medio de la plataforma de la FECNA.

- **Fecha límite de presentación de árbitros y jueces con sus respectivos avales**: **martes 20 de octubre** de 2026
- **Congreso Técnico: jueves 29 de octubre a las 5:30 pm** (reunión virtual)
- **Competencias: del 5 al 08 de noviembre d**e 2026

El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos. El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

Horario de entrenamiento previo a la Competencia

El día miércoles 4 de noviembre, se proporcionará espacio en el escenario de competencia, de una hora de entrenamiento en uno de los siguientes horarios: 12:00 a 14:00 y 19:00 a 21:00.

Participantes.

Todos los jugadores deberán tener el número de registro FECNA vigente y corresponder a las edades de la categoría Sub-14, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2026. **NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.**

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2026		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIA	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
Sub-14 (Mas - Fem)	10 a 14 años	2016 a 2012

Para poder realizar los campeonatos nacionales Interligas, es necesario contar mínimo con dos (2) ligas. En caso de contar con menos de 3 ligas, podrán invitarse otros clubes a participar del evento, pero no entrarán oficialmente dentro de la premiación y la puntuación.

Podrán participar ligas o países extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Reglas Generales.

Tienen derecho a participar las ligas que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría Sub-14 con registro FECNA vigente.

Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional Interligas Sub-14, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de las fechas límites de cierre de inscripción que indica la presente convocatoria.

Las ligas que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción en la fecha acordada, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 15 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro durante todo el campeonato.

Una vez cerrado el proceso de inscripción nominal, de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual la liga deberá pagar una multa de $170.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.

Dando cumplimiento a la ley 2210 del 2022, es requisito obligatorio que las ligas participantes, envíen a la federación el listado de entrenadores avalados, con copia de sus tarjetas de entrenador o registros provisionales, a los correos: desarrollowpv@fecna.com.co, y contratistalozantos@gmail.com

Al momento de inscribir los equipos, las Ligas deberán también inscribir el entrenador principal, hasta dos entrenadores asistentes y un delegado.

No se permitirá la participación de ningún equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable debidamente certificado con su tarjeta de entrenador o registro provisional.

Juzgamiento.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

- Las Ligas que inscriban un (1) solo equipo a un evento Federativo Nacional, deberán presentar obligatoriamente un árbitro (no juez de mesa) para el Campeonato.
- Las Ligas que inscriban dos (2) equipos a un evento Federativo Nacional, deberán presentar dos oficiales de juzgamiento, para el Campeonato, de los cuales uno (1) obligatoriamente debe ser árbitro.
- Las Ligas que inscriban tres (3) o cuatro (4) equipos a un evento Federativo Nacional sumando ambas ramas, deberán presentar tres (3) o cuatro (4) oficiales de juzgamiento según corresponda, de los cuales dos (2) obligatoriamente deben ser árbitros.
- Las Ligas que inscriban más de cuatro (4) equipos en total sumando ambas ramas (femenina y masculina), en un Campeonato Federativo Nacional, podrán presentar un mínimo de cinco (5) oficiales, de los cuales mínimo cuatro (4) deben ser árbitros y el otro juez. independientemente del número total de equipos inscritos.
- En todo caso los árbitros y jueces presentados a un evento Federativo Nacional, deben contar con el aval correspondiente de su liga y cumplir con los requisitos exigidos por la Federación Colombiana de Natación – FECNA

Las Ligas que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1.5 millones de pesos.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos: desarrollowpv@fecna.com.co, y contratistalozantos@gmail.com, dichos documentos deberán presentarse en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.

Programa de Competencias:

El sistema de juego dependerá de la cantidad de equipos participantes, el fixture y el sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico virtual.

Todos los equipos participantes deberán estar disponibles desde el jueves 5 de noviembre, fecha de inicio de la competencia, a primera hora de la mañana.

No se realizarán cambios en horarios y fechas de los partidos.

Premiación:

Para cada partido y en ambas ramas se entregará diploma MVP.

Al finalizar el campeonato y en ambas ramas se premiarán el tercer lugar con placa y medallas de bronce, el segundo lugar con placa y medallas de plata y el equipo campeón, con placa y medallas de oro.

Se entregarán placas a la goleadora y goleador del Campeonato, a la portera y portero más valioso del campeonato, así como a la jugadora y jugador más valioso del campeonato.

Inscripción y Reclamaciones:

De acuerdo con el comunicado No 08 de la FECNA del 05 de febrero del 2026, "el pago por concepto de Inscripciones y multas, se realizará con posterioridad a cada campeonato, de acuerdo con la liquidación y factura que será enviada a cada liga".

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificada, serán multados con $3'059.500 pesos COL.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30’ minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de $684.200 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

En caso de contar con transmisión oficial de la FECNA, esta podrá ser utilizada, por los árbitros, el director del campeonato o el tribunal de honor del campeonato para revisar cualquier acción violenta, invasión del campo de juego, o incidencia de juego que pueda acarrear una posible sanción disciplinaria.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2026 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO FECNA